

PL 6540
Sobre 119
Vence 18/1/24

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE MODIFICA LA LEY 31803, LEY QUE MODIFICA LA LEY
30220, LEY UNIVERSITARIA, A FIN DE PROMOVER LA
INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER O DEL TÍTULO PROFESIONAL E IMPULSAR LA
INSERCIÓN DE LOS GRADUANDOS DE LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS Y UNIVERSIDADES PRIVADAS EN EL MERCADO
LABORAL, A FIN DE EXTENDER EL PLAZO OTORGADO PARA
OBTENER EL BACHILLERATO AUTOMÁTICO HASTA EL 31 DE
MARZO DEL AÑO 2024**

**Artículo único. Modificación de la disposición complementaria final segunda
de la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de
promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller
o del título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las
universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral**

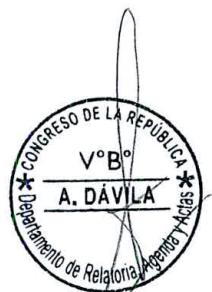
*Se modifica la disposición complementaria final segunda de la Ley 31803, Ley
que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación
para la obtención del grado académico de bachiller o del título profesional e
impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y
universidades privadas en el mercado laboral, a fin de extender el plazo otorgado
para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024, en
los siguientes términos:*

“DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

[...]

SEGUNDA. Vigencia de la Ley 31359

*La Ley 31359, Ley que modifica la décima cuarta disposición
complementaria transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de*





extender el plazo para obtener el bachillerato automático hasta el año académico 2023, continúa vigente hasta el 31 de marzo de 2024”.

*Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.*



ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República



YESSICA ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA